



RESOLUCION N° **0321**

NEUQUEN, 30 ABR 2013

VISTO:

La Solicitud N° 41368 Serie D, emanada de la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se requiere la adquisición de artículos para riego, con destino al acondicionamiento de los espacios verdes antes de la época invernal, dadas las bajas temperaturas y poder contar con la infraestructura de riego antes de la época de siembra y forestación;

Que obra en las actuaciones Nota N° 19-2013, mediante la cual el Subsecretario de Obras Públicas y el Secretario de Obras Públicas expresan: ***“Es necesaria la contratación bajo vía de excepción a fin de contar con los elementos enunciados en la solicitud precedentemente para poder realizarse el acondicionamiento de los espacios verdes antes de la época invernal, dadas las bajas temperaturas y poder contar con la infraestructura de riego, entre otras, antes de la época de siembra y forestación. En función a lo expuesto se solicita una Contratación Directa con compulsión de precios bajo la excepción encuadrada en el art. 3. 2. c. de la Ordenanza N° 7838, con el fin de realizar la contratación detallada en la Solicitud de Pedido N° 41368/D”;***

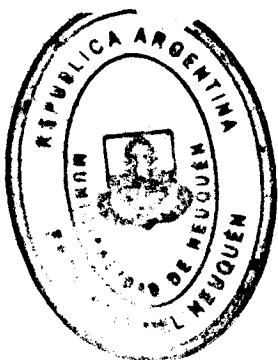
Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N° 401/2013, cuya recepción de ofertas se llevó a cabo el día 26 de Abril de 2013 a las 13:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a las firmas: Spedaletti Carlos Alberto; Morales Aldo Anibal; Funes Bustingorry Élica Blanca Luz; La Casa del Instalador S.A.; Neumann M. Paula – Montenegro N. Edith; Dalla Riva Julio – Dalla Riva Lino S.H.; Mat-Ca S.R.L.; Sakura S.A.; Vientos del Valle S.R.L.; Fluidos Patagonia S.A.;

Que se recibieron dos (2) ofertas de las firmas: La Casa del Instalador S.A. por un monto total de \$ 108.590,60; y de Morales Aldo Anibal por un monto total de \$ 54.684,80, no recepcionándose propuestas para el ítem N° 11;

Que el Subsecretario de Obras y Mantenimiento procedió a prestar conformidad para la adjudicación de las propuestas de Menor Precio y/o Única Oferta;

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo N° 3°) Inciso 2) punto c) de la Ordenanza 7838/97, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Obras Públicas;



Dr. SERAFINO CARLOS E.
DIR. GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º): AUTORIZAR Y APROBAR la Compra Directa N° 401/2013, ----- mediante la cual se requiere la adquisición de artículos para riego, con destino al acondicionamiento de los espacios verdes antes de la época invernal, dadas las bajas temperaturas y poder contar con la infraestructura de riego antes de la época de siembra y forestación, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 3º) inc. 2) Punto c) de la Ordenanza N° 7838/97, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º): ADJUDICAR en la Compra Directa N° 401/2013, mediante la cual se ----- requiere la adquisición de artículos para riego, con destino al acondicionamiento de los espacios verdes antes de la época invernal, dadas las bajas temperaturas y poder contar con la infraestructura de riego antes de la época de siembra y forestación, a la firma **La Casa del Instalador S.A.**, en los renglones N° 3, 4, 5, 6, 7, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 27 y 28, Alternativa N° 1 – Menor Precio y N° 1, 2, 8, 9, 10, 13, 14, 21, 26 y 29, Alternativa N° 1 – Única Oferta, por el importe total de \$ **108.590,60** (Pesos Ciento Ocho Mil Quinientos Noventa con Sesenta Centavos) de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento y lo expuesto en los considerandos.-

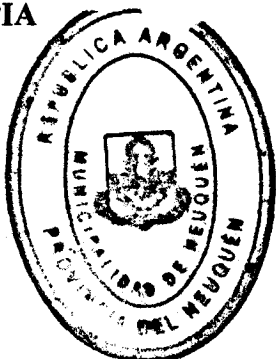
ARTÍCULO 3º): Declarar Desierto en la Compra Directa N° 401/2013 tramitada para la ----- adquisición de artículos para riego, con destino al acondicionamiento de los espacios verdes antes de la época invernal, dadas las bajas temperaturas y poder contar con la infraestructura de riego antes de la época de siembra y forestación, el renglón N° 11 por falta de propuestas de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

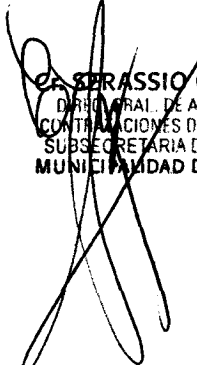
ARTÍCULO 4º): AUTORIZAR a la Dirección de Compras Directas a tramitar la ----- adquisición de los materiales correspondientes al renglón declarado desierto en la presente por el Sistema de Compra Directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el art. 3. 2. b) de la Ordenanza N° 7838/97.-

ARTICULO 5º): Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 6º): REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D. M. Boletín ----- Municipal y oportunamente **ARCHIVASE.**-

ES COPIA




EDO. ARTAZA
CARLOS E. SERRASIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTABILIDADES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0321 